



Resolución de Alcaldía

N° 222-2015-MDET/A

Sinchao Grande-El Talle, 01 de Julio de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo I del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánicas de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, mediante Ordenanza N°002-2015/MD, de fecha 19 de Mayo de 2015, se aprueba la incorporación de las funciones al Área Técnica municipal de (ATM) al Reglamento de Organización y funciones (ROF) de la Municipalidad; siendo necesario la designación del responsable.

Que el Área Técnica Municipal (ATM) de servicios de agua saneamiento tiene entre otras la responsabilidad de promover la organización de las Juntas Administradoras de Servicio de Saneamiento (JASS), dar asistencia técnica, monitorear y supervisar estas organizaciones para asegurar el funcionamiento de los sistemas de agua y saneamiento .

Que, el inc. 17 y 28 del Art. 20° de la Ley 27972, otorga facultades a los Alcaldes para Designar y cesar, Nombrar y contratar, Cesar y sancionar al personal administrativo y de servicio;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente; y con el fin de poder brindar servicios a la comunidad.

Que, por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por la ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como responsable del Departamento de Saneamiento Ambiental, unidad orgánica que tiene entre otras funciones las del área Técnica Municipal (ATM) de servicios de agua saneamiento, al señor **Walter Zapata Ramos** con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, a partir del 01 de Julio de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al designado el contenido de la presente Resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad y eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones del puesto.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN
Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Talleán – Piura
Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

Resolución de Alcaldía

N° 222-2015-MDET/A

Sinchao Grande-El Talleán, 01 de Julio de 2015

ARTÍCULO TERCERO.- HACER de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALLAN
Juan Teodoro Mena Moscol
ALCALDE

